República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9091-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: 1-47-0000-14238-15-2

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-14238-15-2 y su agregado 1-47-0000-877-17-6 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con RNE Nº 010043206, solicita la baja de la firma Cleaner S.A. como elaborador, la incorporación de nuevo elaborador y la reinscripción del producto de venta profesional autorizado mediante certificado de RNPUD Nº 0250235, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 95 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

ELADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250235 que consta en IF-2019-80817636-APN-

DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con RNE Nº 010043206, por el término de 5 (cinco) años a partir del 20 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2019-80817636-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98, 2013/10 y 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-80817373-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250235.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250235 que obra a fojas 2, otorgado mediante Expediente N° 1-47-2110-2553-11-0.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD Nº 0250235 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-14238-15-2 y su agregado 1-47-0000-877-17-6

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.08 10:48:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.08 10:48:58 -03:00